



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337-2022-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2022, diciembre 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO.-

El expediente N° 17669-2022 (i) el informe N° 678-2022-GDSyE-MDJLBYR; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 82° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo y participación del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Club "Los Colosos", por su apoyo y fomentación en bienestar de los niños y jóvenes en el deporte del fútbol en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Club "Los Colosos" y las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para que se le reconozca como tal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

458526-459229

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE